

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

9284 *Orden HFP/755/2017, de 31 de julio, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales para los dos últimos trimestres de 2016, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas y sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento para el mismo periodo.*

La Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, modifica el sistema de revisión de precios de los contratos públicos regulado en los artículos 89 a 92 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que quedaron refundidos en un nuevo artículo 89, tras la aprobación de la Ley. Esta modificación, que afecta entre otros aspectos al régimen de aprobación de índices de precios, postergaba su aplicación hasta la entrada en vigor del Real Decreto de desarrollo de la Ley de Desindexación.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, la aprobación de los índices de precios deja de corresponder a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y pasa a ser competencia del Ministro de Hacienda y Función Pública, previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Este órgano, en reunión de 29 de mayo de 2017, ha informado, dando su aprobación a los mismos, los índices de precios de la mano de obra y materiales para los dos últimos trimestres de 2016, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas; así como los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento para el mismo periodo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89.8 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado,

Este Ministerio aprueba los referidos índices y dispone su publicación en los anexos I, II y III que se acompañan a esta orden.

Madrid, 31 de julio de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.

ANEXO I

Índice nacional de la mano de obra, base jul-80

Mes	IPC, base 2011	Variación mensual IPC	85% variación mensual IPC	Índice	Índice publicado
Jul-16	102,804	-0,7	-0,619	389,686299	389,69
Ago-16	102,936	0,1	0,109	390,111127	390,11
Sep-16	102,941	0,0	0,004	390,127932	390,13
Oct-16	104,118	1,1	0,972	393,919010	393,92
Nov-16	104,495	0,4	0,308	395,131083	395,13
Dic-16	105,114	0,6	0,504	397,122026	397,12

ANEXO II

Índices de materiales generales, base dic-11

	Jul-16	Ago-16	Sep-16	Oct-16	Nov-16	Dic-16
A. Aluminio	96,846	98,384	97,826	97,351	98,934	100,590
B. Materiales bituminosos	64,673	66,527	66,034	69,528	72,161	74,844
C. Cemento	101,136	100,665	100,778	101,301	100,080	100,479
E. Energía	76,896	76,073	77,812	82,007	82,051	87,101
F. Focos y luminarias	100,457	100,457	100,307	100,457	100,417	100,417
L. Materiales cerámicos	98,828	98,550	98,442	98,522	98,476	98,405
M. Madera	105,670	105,699	105,710	105,757	105,590	105,414
P. Productos plásticos	103,653	103,476	103,198	103,309	103,251	103,287
Q. Productos químicos	101,613	101,963	101,788	102,199	102,273	102,656
R. Áridos y rocas	99,213	99,602	99,350	99,263	99,013	99,364
S. Materiales siderúrgicos	87,950	85,777	86,084	85,091	86,025	88,804
T. Materiales electrónicos	101,159	101,013	100,631	100,583	100,466	100,547
U. Cobre	82,214	79,091	77,472	78,493	93,071	92,135
X. Materiales explosivos	110,802	110,122	107,911	108,378	106,130	106,224

ANEXO III

Índices de materiales específicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento, base dic-11

	Jul-16	Ago-16	Sep-16	Oct-16	Nov-16	Dic-16
D. Cabezas explosivas	111,180	111,757	112,039	112,027	112,526	113,029
H. Materiales textiles	91,283	91,254	91,078	90,749	90,707	89,662
J. Materiales para fabricación de calzado	107,870	106,983	107,331	107,869	108,401	107,468
W. Materiales minerales no metálicos	94,749	95,371	94,838	96,061	97,246	96,611
Y. Materiales y equipos eléctricos	106,811	106,671	106,730	106,682	107,142	108,317